MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 05 de Enero 2010, siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal (S), don PABLO SANCHEZ DIAZ, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA " MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION HOMOSEXUAL - MOVILH"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

El Concejal Sr. Vidal desea aclarar que al final de la Pag. 3 lo señalado por el es correcto, pero agrega que lo anterior, salvo que alguna de esas personas estuvieran desarrollando otras actividades, pero se indicó en la reunión que todas esas personas a partir de Enero 2010 desarrollarán esas funciones y dependerán de la Unidad de Adquisiciones.

En la Pag. 8, reitera que no se refirió a los nombres de las personas sino a las funciones o cargos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Con estas indicaciones se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA

El Club de Rugby “Ruca Manke” solicita Audiencia para dar a conocer la evaluación del trabajo 2009 y la planificación 2010.

Se acuerda conceder la Audiencia para la próxima sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas entre el 22 de Diciembre al 04 de Enero 2010:

* Celebración de Navidad con niños de los programas sociales en Gimnasio O’higgins.

* Entrega de Lentes a Personas Programa Jefas de Hogar.

* Entrega de Notebook a niños de Preuniversitario UFRO.

* Once con alumnos que rindieron la PSU del Liceo Pablo Neruda.

* Aniversario 7º año Feria de Labranza.

* Entrega junto al Hogar de Cristo de regalos al Campamento Lanin.

* Vino de Honor Navidad con Dirigentes, lugar Salón del Concejo.

* Concierto de Navidad en Gimnasio B. O’higgins.

* Entrega de juguetes a niños de San Ramón.

* Lanzamiento para año 2010 del Programa Salud Familiar en domicilio con la nueva Clínica Médico Dental de la Periferia Urbana.

* Saludo en Museo Ferroviario a 300 niños por Ruta Quetzal.

* Firma de Convenio con Universidad Mayor para ampliar Consultorio Santa Rosa.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION SALUD

El día Martes 05 de Enero de 2010, siendo las 11.25 hrs., se reúne la Comisión Salud y Medioambiente, con la asistencia de los Concejales: Srs. Pedro Durán, Jaime Salinas y Juan Aceitón quien la preside.

La exposición estuvo a cargo de la Srta. Pía Cariqueo, Encargada Unidad de Medio Ambiente, con la participación de don Cristian Gutiérrez en su calidad de Inspector y la funcionaria María José Saavedra de la misma Unidad.

La reunión tuvo por finalidad entregar antecedentes a los Srs. Concejales sobre la forma en como se implementó el proceso de la Comercialización de la Leña, tal como lo establece la Ordenanza que entró en vigencia a contar del 1º de Enero de 2010.

Se entregaron antecedentes sobre la adquisición de dos detectores de humedad en el mes de Junio pasado, sobre la capacitación a todos los Inspectores Municipales, sobre la referida Ordenanza, la participación de una mesa de Fiscalización Forestal, implementada por la CONAF para coordinar acciones de fiscalización donde se presentó la Ordenanza de la Leña para conocimiento de las demás Instituciones.

También se dio a conocer en la exposición el protocolo de inspección que realizan los funcionarios municipales, para aplicar esta Ordenanza y se intercambiaron opiniones sobre esta nueva normativa municipal.

Como se sabe, a contar de esta fecha queda expresamente prohibido comercializar leña que contenga más de un 25% de humedad y el trozado en la vía pública. Las infracciones a la Ordenanza serán sancionadas con multas que irán desde una a cinco UTM.

La aplicación de esta nueva normativa permitirá ordenar el actual comercio de leña en la Comuna, mejorando la calidad de este medio de calefacción y aportar a la disminución de las emisiones contaminantes.

Finalmente se acordó solicitar a la Administración disponer de un Programa de Fiscalización para Sábados y Domingos en los primeros meses de implementación de esta Ordenanza.

La reunión concluyó a las 11:55 hrs.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

COMISION FINANZAS

Hoy Martes 05 de Enero de 2010, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, don Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas, Hugo Vidal Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda que la preside.

Participan de la reunión el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Control, don Octavio Concha y el funcionario Sr. Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

Se solicita autorización para la Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos para estos efectos:

NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCION
SOC.COMERCIAL JAIRO LTDA.	MINIMERCADO	SAN LUCAS 02064
COMERCIAL TEMUCO S.A.	REST. NOCTURNO	R. ORTEGA 02350

Analizadas en Comisión, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida ambas al Concejo se aprueba por unanimidad.

- SOLICITUDES DE PATENTES NUEVAS

- **Ficha Nº 40**, solicita pre- aprobación de Traslado de Patente de la Sra. **MARTA AMELIA VERA ANABALON**, quien solicita Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, que se encuentra Sin Derecho a Funcionamiento, a calle Aldunate 284.

En el sector no existe JJ.VV, pero el Informe de Seguridad Ciudadana, señala que es un sector comercial y los vecinos del entorno no tienen inconvenientes para que se autorice esta Patente.

Además, el Local cumple con el requisito de independencia de la Casa Habitación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada en Comisión, no hay observaciones, proponiéndose su pre - aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ficha Nº 41**, solicitud de pre – aprobación para cambio de destino de propiedad del Sr. **SEBASTIAN MEDINA MELLA**, ubicada en Zenteno 020, Local 5, con el fin de instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

La JJ. VV. Nº 20 TUCAPEL informa positivamente sobre esta solicitud y el Informe de Seguridad Ciudadana señala que vecinos del entorno no tienen inconvenientes en que se autorice este local. Además cumple con las exigencias del Art. 14 de la Ley de Alcoholes sobre independencia de la Casa Habitación.

Analizada en Comisión, no hay observaciones, proponiéndose su pre - aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ficha Nº 42**, solicita pre-aprobación de patente de Alcoholes a nombre de **MARIA ELENA POBLETE AGUILERA**, que solicita cambio de destino de propiedad ubicada en calle General Cruz 0451, con el fin de instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

La Junta de Vecinos Nº 19 Lourdes, no ha dado respuesta dentro del plazo legal, sin embargo el entorno más cercano no manifiesta inconvenientes según el Informe de Seguridad Ciudadana.

El Informe de Fiscalización señala que el local no cumple con el requisito de independencia con la casa habitación, que aún se encuentra en proceso de construcción.

En el análisis de la solicitud, el Concejal Sr. Vidal se abstiene, en espera de que se agregue el Informe de la Junta de Vecinos en la aprobación final.

Con este alcance se propone mayoritariamente su pre – aprobación.

Sometida al Concejo se aprueba mayoritariamente con abstención del Concejal Sr. Vidal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **Ficha Nº 43** solicitud de pre - aprobación de traslado de Patente de Cervezas y Sidras del Contribuyente don **MARIO ESPINOZA SILVA,** que se encuentra sin derecho a funcionamiento a calle General Mackenna Nº 201 – A.

En el lugar no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el entorno no manifiesta inconvenientes y el local de emplaza en un Edificio y sector Comercial cumpliendo con la independencia de la casa habitación.

Analizada la solicitud se acuerda dejarla pendiente, en espera de que se adjunte Informe sobre las Causas por infracciones a la ley de alcoholes del contribuyente.

- Ficha Nº 44, solicitud de pre aprobación de Patente de Alcoholes de **GASTRONOMIA Y RESTAURANTE ALLTOKE** Ltda., que solicita cambio de destino de propiedad de calle Avda. Alemania 0180 para instalar Restaurante Diurno y Nocturno.

En el sector no existe JJ. VV vigente, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana da cuenta que el entorno más cercano no manifiesta inconvenientes para el otorgamiento de esta Patente y que el local se encuentra emplazado en una zona comercial por lo que no habría inconveniente en autorizarlo.

También se informa que el local cumple con el requisito del artículo 14 de la Ley de Alcoholes referido a la independencia de la casa habitación.

En el análisis de la solicitud, se acuerda dejarla pendiente para que la Unidad respectiva solicite al contribuyente un compromiso de mayor número de estacionamientos.

- **Ficha Nº 79**, solicitud de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por don **CARLOS CASTILLO GUZMAN,** con domicilio comercial propuesto en calle San Martín 01345.

La Junta de Vecinos Llaima no dio respuesta al Informe requerido dentro del plazo legal, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que se conversó con vecinos de la cuadra y éstos no manifestaron inconvenientes para que se autorice esta Patente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Informe de Inspección señala además que el local cumple con los requisitos de distancias e independencia de la casa habitación, según lo establecido en los Art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes.

Finalmente, se indica que la solicitud cuenta con la pre-aprobación del Concejo con fecha 10 de Noviembre 2009, a nombre de doña Mercedes Villegas San Martín, quien transfirió la Patente a don **Carlos Castillo Guzmán**, según Decreto Alcaldicio Nº 1667 del 15 de Diciembre de 2009.

En el análisis de la solicitud se acordó dejarla pendiente, en espera de un Informe de antecedentes del nuevo contribuyente que solicita esta Patente.

2.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO

Se solicita transferir los derechos de ocupación del Local Exterior Nº 28 del Mercado Municipal con giro de artesanía de doña Maria Isabel Cosio Claros a don **Patricio Guillermo Hernández Zúñiga.**

El local tiene los Derechos de arriendo y consumos básicos al día, por lo que no existiría inconveniente en acceder a la solicitud.

El nuevo arrendatario deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 50,260 UTM y un arriendo mensual de 4.188 UTM.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- SUBVENCIONES

Hace la presentación, el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone otorgar subvenciones a las siguientes Organizaciones :

a) **AGRUPACION CULTURAL CLUB DE CUECA LOS TRIGALES** de Temuco, para participación en Nacional de Cueca categoría Adolescentes y Categoría Adultos, por la suma de $ 300.000, que se distribuyen como sigue :

- **$ 200.000** para pasajes, estadía y alimentación para la pareja adolescentes en la ciudad de Molina, desde el 19 al 24 de Enero 2010 y

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- $ **100.000** para pasajes, estadía y alimentación de pareja adultos en la ciudad de Río Negro por los días 28 al 31 de Enero 2010.-

b) **CLUB DEPORTIVO LABRANZA**, por la suma de $ **1.200.000**, para solventar gastos de movilización, para viaje al "Mundialito MELIPILLA 2010".

c) **CLUB DEPORTIVO ALBIVERDE**, por la suma de $ **850.000**, para gastos de movilización para viaje al "Mundialito MELIPILLA 2010".

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:50 concluye la reunión de trabajo.

6.- AUDIENCIA PUBLICA " MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION HOMOSEXUAL - MOVILH"

Hace la presentación el Presidente de la Organización don Rolando Jiménez, quien agradece esta Audiencia, solicitada básicamente para plantear la necesidad de dotar a la Comuna de Temuco de una Ordenanza contra la Discriminación, que es una propuesta que se hizo el 2008 a los candidatos a Alcaldes y Concejales en varias ciudades del país, agregando que el actual Alcalde de Temuco y algunos Concejales suscribieron ese compromiso, respecto de plantear esa posibilidad una vez asumidos en sus cargos. La propuesta está basada en el Proyecto de Ley que establece medidas contra la discriminación, que se tramita alrededor de 5 años en el Congreso Nacional y que estaría listo faltando ser votado en Sala.

Señala que el proyecto de Ordenanza establece 17 categorías de discriminaciones, tales como situación económica, origen, etnia, ideología, opinión política, sindicalización o participación gremial, sexo, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, incapacidad, etc.

Estima que en esta Región el tema de la discriminación es un dato relevante, por el tema de la pertenencia étnica.

Agrega que ésta propuesta fue suscrita, entre otros, por los Concejos Municipales de Santiago, La Serena y Chillan, donde fueron aprobados por la unanimidad de los Concejales y que próximamente suscribirán esta Ordenanza los Concejos de La Florida y Antofagasta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por ello solicita a este Concejo la posibilidad de poner en discusión en el corto plazo, el dotar a la Comuna de la Ordenanza contra la Discriminación. Agrega que el proyecto no solo representa al movimiento homosexual sino que alrededor de 100 organizaciones, como por ejemplo la Asociación Chilena de ONG, Organizaciones de Mujeres, Indígenas, Discapacidad, de inmigrante, respaldando que en el ámbito comunal existen herramientas efectivas para combatir la discriminación. Agrega que tiene copia de la propuesta mas el proyecto aprobado por el Municipio de Santiago ya en vigencia, donde se han tomado acciones en un Colegio Municipal donde se vulneraron derechos de un joven transexual que fue agredido, agregando que pone a disposición del Alcalde y Concejo dichos documentos.

Concluye señalando que es una oportunidad para este Concejo y Municipio dé una señal de tolerancia a la diversidad y reconocimiento de la dignidad de todas las personas que viven en la Comuna.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que le extraña que el Sr. Jiménez esté solo en la Audiencia, consultando si hay gente en Temuco que le interese el tema.

El Sr. Jiménez señala que iban a venir representantes de la Agrupación Antumahuida y otros, pero no se han hecho presentes en la oportunidad. Ayer se reunieron con algunas de ellos y respaldan esta iniciativa.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que como es una normativa comunal, hubiera sido interesante conocer la opinión de personas y organizaciones locales, mas que un dirigente de Santiago, porque los que deben opinar son los que viven entre nosotros. Vivimos compartiendo con un pueblo indígena y nunca ha existido discriminaciones, al menos en el sector de la Administración Pública que conoce, reiterando que no le parece bueno que no este presente la gente de la Comuna interesada en el tema.

El Concejal Sr. DURAN señala compartir la apreciación de la Concejala Sra. Sepúlveda.

En segundo término estima conveniente individualizar a personas que habrían suscrito este compromiso, porque personalmente no recuerde haber suscrito un compromiso de esta naturaleza.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Mas aún, señala que labora en un medio de comunicación, y en el día de ayer le llegó un Comunicado sobre una Conferencia de Prensa, donde se indicaba que los Concejales de Temuco estarían presentes para apoyar lo que iba a plantear este Movimiento, lo que le parece extraño, porque no es bueno intentar disfrazar algunas cosas para obtener algún tipo de resultado.

Hace unos meses atrás tocó este tema, a propósito de un Manual que este Movimiento tiene la intención de ponerlos en Colegios. Lo ha estado analizando y le parece un documento muy peligroso para los adolescentes y niños y estima que habrá que tener cuidado cómo este Manual llegue eventualmente a algunos Colegios.

El Concejal Sr. VIDAL señala que recibe con beneplácito las propuestas para analizarlas vengan de donde vengan. Esto no es más que una invitación y se verá si se toma o no. De acuerdo en que cualquier Ordenanza debe contar con la opinión de los ciudadanos de la Comuna. Una Ordenanza contra la discriminación no estaba dentro de sus preocupaciones pero le parece atractivo estudiar el tema y ese será su compromiso. Entiende que es una propuesta amplia contra la discriminación y no sólo del movimiento homosexual y se queda con ese planteamiento.

Se refiere a la sorpresa diaria acerca del contenido de la información de la prensa. En el Diario de ayer se sorprendió por la noticia sobre la suspensión de la construcción del Edificio Municipal y más aún se sorprendió que fue uno de los causantes de la suspensión de esta construcción. Agrega que nunca ha votado esta suspensión, sino que se sometió la decisión liquidar o no un contrato de leasing que estaba significando un pago mensual de mas de 30 millones de pesos. De manera que no le sorprende la manera que se informe sobre un tema por falta de información o conocimiento especifico de la materia.

Reitera que se queda con esta invitación y abre su disposición política para que materias de esta naturaleza se puedan estudiar y resolver con tranquilidad si efectivamente una Ordenanza de este tipo puede o no ser una contribución para el desarrollo de una vida cívica más ordenada a los valores, creencias y convicciones en materia de desarrollo de la sociedad comunal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS comparte también las apreciaciones de la Sra. Sepúlveda en el sentido que siempre vienen personas de Santiago a enseñar como vivir. Consulta al Sr. Jiménez quien le otorgó la vocería que dice representar cuando hace referencia a 100 organizaciones de respaldo. Le solicita llevar un mensaje a Santiago que aquí no se discrimina al pueblo mapuche porque se convive con ellos.

Conoce una organización relacionada con el SIDA que dice reunir a un ciento de personas pero siempre ha visto sólo a dos. Fue Dirigente Vecinal y cuando se anda sólo no se nota un respaldo. Si hay una propuesta de Ordenanza en el tema de la discriminación se estudiará y se decidirá, porque acá también se saben resolver los problemas.

El Concejal Sr. ZUÑIGA estima que en la Araucanía hay discriminación con el pueblo mapuche, cuando miles de jóvenes reciben Becas Indígenas, cuando muchas Comunidades reciben tierras. Esto es discriminación, aunque sea positiva. No se tiene que hacer una Ordenanza contra la discriminación sino que ésta no sea arbitraria y eso está resguardado en la Constitución Política. Tampoco se sintió cómodo con el Comunicado que indicaba que Concejales acompañaban el encuentro con la prensa, cuando ni siquiera fue convocado. Esta propuesta puede ser una invitación, pero el Sr. Jiménez señaló que hay un proyecto de Ley en trámite y es bueno saber primero que pasa con esa Ley y después ir a una Ordenanza Municipal. Ese debería ser el primer paso.

La Concejala Srta. TUMA señala que respecto a la discriminación positiva que citó el Sr. Zúñiga, ésta se debe a una reinvidicación de los derechos de indígenas producto de la deuda que tiene el Estado con ellos.

Agrega que el Sr. Jiménez es el representante máximo de su Organismo y por eso viene a esta Audiencia a presentar su propuesta, como lo han hecho muchos dirigentes que han venido solos a una Audiencia y eso está dentro de la normalidad. Estima que el tema de discriminación no sólo alcanza a la homosexualidad, sino también a la religión, origen, clases sociales, entre otras y es bueno a su juicio estudiar una Ordenanza y no cerrarse y pensar que no es necesaria para la Comuna. Estima que es necesaria, propia de una sociedad progresista y más justa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON señala que tiene amigos en todos los sectores y muchos de esta Agrupación. También tiene amigos y compadres mapuches y jamás discriminará con nadie.

Señala factible estudiar una Ordenanza en esta materia, llamándole la atención también que no estén personas del nivel local en esta oportunidad para apoyar esta propuesta, instando que se converse con ellos para que sea una propuesta participativa.

El Concejal Sr. ABDALA señala que fue invitado a compartir la Conferencia de Prensa que dio este movimiento, porque tenía que ver no solo con esta propuesta sino con el lanzamiento del Manual y voluntariamente quiso participar porque cree que un movimiento de esta naturaleza tiene que estar avalado transversalmente por la sociedad y agradece la invitación.

Agrega que tiempo atrás recibió esta propuesta y es un texto bastante genérico y se puede mejorar y perfeccionar aún más. Estima que la discusión de la Ley no debiera inhibir la discusión local del tema, por lo que compromete desde ya su mayor empeño para que Temuco sea la primera Comuna del Sur del país en aprobar una Ordenanza contra la discriminación.

Solicita formalmente que el Alcalde reciba esta propuesta que hace esta Organización y si es necesario formar una Comisión ad-hoc se ofrece para integrarla.

La Concejal Sra. SEPULVEDA señala que el Sr. Jiménez parte discriminando porque invitó sólo a un Concejal a su Conferencia de Prensa. Además conoce a muchas personas en Temuco que son homosexuales, los respeta, son muy correctos y les tiene el mayor aprecio, pero esta Organización tiene un tinte político de izquierda, porque llega a la Comuna y hace una declaración política que no corresponde, porque representa a una Organización que sienten un tipo de discriminación en su vida diaria y esto se presta para utilización política. De manera que al haberse declarado partidario de una opción presidencial cuando se anda en otra labor, no lo reconoce como Dirigente. Agrega que no se cierra a trabajar en una Ordenanza en esta materia, pero con personas de la Comuna y no con quienes vienen desde Santiago a hacer política.

El Concejal Sr. ABDALA aclara que respecto al tema político aludido en la conferencia de prensa se debió a una pregunta respecto de cual es la vocación y voluntad de los distintos comandos políticos para efectos de abordar en un futuro gobierno los temas asociados a la no discriminación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Jiménez señala que le parece controversial que un representante de la comunidad plantee que es peligroso la distribución del Manual, porque combatir la ignorancia que genera la desigualdad de derechos no puede ser peligroso y no comparte esa afirmación, reiterando que el Manual va a llegar a colegios de la comuna que quieran recibirlo y ya se empezó su distribución, agregando que no es peligroso discutir temas de derechos humanos fundamentales.

Agrega que en la Pag. Web de la Organización están las 100 Organizaciones que apoyan esta iniciativa y que se intentó coordinar con las Organizaciones locales está reunión pero no están presentes. Señala que invitaron a la Conferencia de Prensa a Concejales que habían suscrito este compromiso, algunos no se pudieron ubicar y otros no están porque no fueron elegidos.

Expresa que son una Organización de carácter político no partidario y tienen el derecho a informar por quien votarán en esta elección presidencial y es un derecho que no renunciarán. El reconocimiento lo han ganado luchando por los derechos de la comunidad que representan. Reitera que éste es una invitación al Concejo de una Ordenanza que es amplia, que intenta resguardar la dignidad y derechos de todos.

Se pregunta cuantos Edificios Públicos de la Comuna tienen ramplas para la discapacidad. Eso es una discriminación.

El Concejal Sr. DURAN aclara que en la parte final del comunicado que recibió se indica que en la ocasión también se dará a conocer el apoyo del Movimiento a la candidatura presidencial de Eduardo Frei.

El Concejal Sr. VIDAL consulta al Alcalde si es efectivo que suscribió en su momento la declaración a que hizo referencia el Sr. Jiménez.

El Sr. ALCALDE expresa que suscribió este tema a mediados del 2008 y esta disponible para revisar eventualmente la documentación y mientras no se revise el Manual, no autorizará su distribución en los Colegios, sólo una vez revisado y por votación se podrá determinar si continua adelante o no.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que nació en Temuco, ha trabajado toda su vida con gente de origen mapuche y en la Municipalidad hay muchos funcionarios mapuches y comparte la crítica que a veces viene gente de Santiago a enseñarnos como relacionarnos con los mapuches. No contrata gente por su origen sino por sus cualidades para servir en el trabajo. Tampoco les consulta sobre sus tendencias sexuales u otros motivos. El lunes en la mañana sostuvo una reunión con personas con discapacidad y está trabajando para hacer de Temuco una ciudad más amable. Si esta Ordenanza va a resolver toda esa problemática está disponible para revisarla y cada una podrá hacer su aporte y en su momento se deberá resolver la materia.

Finalmente agradece la propuesta entregada, concluyendo esta Audiencia.

7.- VARIOS
<u>ISLA CAUTIN</u>

El Concejal Sr. ABDALA señala que en cuanto a la decisión del Ministerio de Bienes de iniciar un proceso de arriendo de la Isla Cautín a un privado, solidariza con el Alcalde respecto del tema, porque no es bueno para Temuco y Región, que se tomen decisiones en Santiago de un tema tan relevante como este. Solicita también una mayor diligencia de la Administración y un mayor liderazgo de la Autoridad Comunal, porque siente que lo que está ocurriendo con la Isla Cautín está pasando por sobre el Municipio. Estima que se debe hacer la autocrítica que en este primer año no se ha sido capaz de levantar una propuesta coherente para oponer una posición respecto de lo que ahí están planteando particularmente el Ministerio de Bienes Nacionales desde el nivel central. Junto con ello se pone a disposición para efectos de agilizar lo antes posible esta discusión, porque la integración a la ciudad de un terreno de más de 40 hás. es un tema relevante, reiterando estar disponible para trabajar conjuntamente con la Administración este tema.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez señala que la Administración creyó que solicitando una Audiencia a la Sra. Intendenta Regional hace 5 meses para conversar sobre la Isla Cautín se iba a tener una respuesta para conversar sobre una eventual Plan Maestro o rediseño del mismo. Pero hace unas semanas atrás se llamó desde la Intendencia para el día siguiente una reunión con la autoridad Regional, pero se entregaron algunas directrices, ideas y propuestas sobre el uso del territorio al interior de las 57 hás, de la Isla.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Municipio planteó ahí la necesidad de una discusión mas bien política que técnica, porque se estaba diciendo que se iba a licitar un arriendo de 3 hás. en el sector de acceso a la Isla, con el rumor que sería un Mall, para financiar con ese privado las defensas fluviales.

El Plan Regulador prohíbe este tipo de construcción, salvo áreas de equipamiento y áreas verdes. Posteriormente apareció en la prensa el llamado a licitación pública para el arrendamiento durante 20 años de esos 30 mil metros. Da la sensación que esto fue impuesto desde Santiago, producto de la falta de diligencia de todos, incluso del Municipio.

Hoy se está tratando de financiar con una iniciativa privada las defensas fluviales, estimando que es un error, porque los privados van por sus intereses económicos y el proyecto será de menor calidad o de menor costo.

Hoy se analizaron internamente en el Municipio las Bases que se adquirieron y se conocieron los detalles de la propuesta. Agrega que no se tienen facultades para detener el proceso de licitación y se quiere dar una señal potente para que los inversionistas privados piensen dos veces antes de postular, porque se estima que se puede producir un gran daño en el proyecto inicial.

Una de las criticas es que se ésta privilegiando a quien de más dinero por el arriendo. Se otorga un 50% al mayor aporte, un 30% a quien construye mejor las defensas fluviales y un 20% al Proyecto o idea de Proyecto.

Se habla de un Fondo de Mantenimiento del Parque pero se deja para un futuro Plan Maestro.

En un arrendamiento a 20 años con esa envergadura de costos que tendría solo tiene que ser un proyecto comercial, y es impensable que sea de equipamiento o cultural, porque no da la rentabilidad o es un Mall o es habitacional y ambas están prohibidas por el Plan Regulador actual y el futuro. Se dice también que el proyecto puede ser modificado en su totalidad, después de haber sido adjudicado y contratado.

Agrega que no se quiso politizar el tema y haber hecho un acto simbólico como proyecto municipal en la Isla. Una de las razones del porque se detuvo el proyecto del Edificio Municipal es porque se quiere hacer en la Isla Cautín, también un proyecto de Escuela Deportiva.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Son pocas las ciudades en el mundo que tienen a 3 cuadras de la Plaza de Armas 57 hás. para hacer un gran proyecto urbano de desarrollo. Este es un Proyecto que tiene que hacerse con todos los actores involucrados y con la opinión de todos los estratos de la ciudadanía. Se requiere también del sector privado en cualquier alternativa.

Reitera que se pecó de ingenuidad y se debió haber sido más proactivo en el tema. La licitación está programada para que se adjudique el 28 de Febrero.

Se espera llamar la atención del sector privado para que los inversionistas sepan que el Municipio no está disponible para actuar sobre hechos consumados y que se espera que estén todos los actores y actuar sobre plazos cortos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala rechazar enfáticamente este llamado a licitación que hizo el Gobierno Central, faltando el respeto a las Regiones y a los compromisos que el mismo Gobierno ha tenido con Autoridades Regionales y Comunales.

El año 2003 estuvo como Concejal en una ceremonia donde concurrió el Presidente Lagos, el Biministro Ravinet, el Intendente de la época Ricardo Celis, el Alcalde Rene Saffirio, y el Comandante en Jefe del Ejercito, Gral. Emilio Cheyre, contrayéndose el compromiso de todos que una parte de la Isla sería para el Municipio, una para el Serviu y otra para el Ejército.

Posteriormente se fijaron plazos para presentar un Megaproyecto enmarcado en el Bicentenario.

El Alcalde Saffirio hizo incluso declaraciones en la prensa señalando que el año 2010 esta Isla sería un gran parque y un pulmón para Temuco. Estamos en el 2010 y ni siquiera sabemos cual es la parte que le corresponde al Municipio.

Le consta que el Alcalde Saffirio hizo muchas gestiones a todo nivel para que el Gobierno Central cumpliera sus compromisos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Hubo también una presentación posterior en el Concejo por parte del Seremi de la Vivienda Sr. Munzenmayer y el Sr. Pons para solicitar apoyo para la construcción de las plazas, y que esto también era parte del Bicentenario. El Seremi expresó que para hacer cualquier proyecto allí había que consensuar con las Instituciones que iban a tener una parte de la Isla para que fuera un Proyecto armonioso y que debería estar integrado el Río a la ciudad. Pero hoy nos encontramos que desde Santiago se llama a licitación, sin tener idea nadie en la Comuna de Temuco, a pesar que en ese entonces hubo participación, como el trabajo arquitectónico que realizo la Universidad Autónoma, con ideas de proyectos para la Isla Cautín. De eso no hay nada, a siete años de todo ese show.

Por ello le parece de la mayor gravedad esta situación y una falta de respeto para las Regiones y Comunas. Ni siquiera el Seremi de Vivienda tenía conocimiento de esta licitación como tampoco puede opinar. En su momento también el Alcalde Huenchumilla se reunió con la Sra. Intendenta para reclamar que pasaba con la Isla Cautín y tampoco fue escuchado, reiterando que no hay respeto para las Regiones desde Santiago.

El Concejal Sr. ABDALA recuerda que en su momento el liderazgo ejercido por el Alcalde Saffirio permitió modificar una idea de una estructura base que estaba siendo conocida por la ciudadanía para la Isla Cautín. Por tanto estima que como Municipio se tiene una responsabilidad muy importante en el tema, tiene la impresión que las razones y fundamentos dados para oponerse no son sólidos, son solo suposiciones y eso tiene que ver con que el Municipio no ha hecho a la fecha una discusión sobre lo que se espera de la Isla Cautín. No se puede esperar que el Ministerio de Bienes Nacionales le diga al Municipio cual es el espacio que le corresponde, sino liderar un proceso para integrar esta superficie a la ciudad, reiterando la deuda de no haber ejercido todos un liderazgo en el tema.

El Concejal Sr. VIDAL señala que recordará un poco la dura conversación que hubo al término del anterior Concejo. Su apreciación respecto de ese día fue sobre una afirmación que hizo el Alcalde, que le pareció antojadiza, pero ello no significa que no comparte plenamente la molestia y el desacuerdo con esta decisión que se ha adoptado por alguna autoridad a nivel nacional, que tiene competencia sobre los terrenos de la Isla Cautín y que le parece un desatino no solo por el momento sino por el objetivo que se busca.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por ello sugiere acordar ahora el rechazo del Municipio a esta iniciativa y acordar en el pleno del Concejo Municipal la oposición a que se adecué la normativa del Plan Regulador para apoyar proyectos que ni la ciudadanía ni las autoridades políticas del Municipio conocen y notificar desde ya al Ministerio de Bienes Nacionales esta oposición, porque la única manera de detener acciones aventureras es hacer un frente común y la mejor manera de demostrar que no hay una politización del tema es obtener un acuerdo transversal e institucional del Municipio de Temuco.

Aquí se hicieron plesbicitos, hubo una participación ciudadana amplia y para la ciudadanía esta claro lo que quiere de la Isla Cautín hace muchos años. Lo que la gente de Temuco quiere es un Parque. Ha faltado establecer la estrategia para que ese objetivo se lleve adelante y tener posesión de esos terrenos y concluir con un Parque, que tiene ya la arborización necesaria y es una invitación a consolidarlo como tal. Agrega que no hay que ver fantasmas donde no los hay, porque errores de apreciación se cometen en todos lados y no desea suponer que hubo mala fe por ejemplo en el proyecto del Edificio Municipal, pero las circunstancias llevaron a decidir que ese proyecto no se concrete finalmente. Tampoco se debe ver que sobre proyectos de otros Servicios pueda haber mala fe, porque puede haber errores de apreciación también.

Reitera tomar un acuerdo en los términos planteados y notificarlo públicamente.

El Sr. ALCALDE somete al Concejo la propuesta del Concejal Sr. Vidal en términos de rechazar esta suerte de intervencionismo.

El Administrador Municipal estima que el acuerdo requiere de un texto preciso, por lo que propone que la Administración prepare el texto de una declaración pública sobre el tema, y remitirla a cada Concejal para su conocimiento y una vez acordada se publique en la prensa local, existiendo acuerdo unánime.

El Concejal Sr. ZUÑIGA sugiere, además de la inserción, realizar un acto simbólico en la Isla Cautín, para dar a conocer en un punto de prensa esta declaración.

Se acuerda realizar esta acción el día Viernes 08 del presente, entre las 10 y 11 hrs., concluyendo este punto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LIMPIEZA RIO

El Concejal Sr. ACEITON plantea solicitar a quien corresponda la limpieza del Río Cautín en relación al corte de árboles que forman pequeños islotes y que en época invernal provocan el desvió de las aguas inundando las canchas de fútbol y sectores ribereños, como también evitar el socavamiento de las defensas.

BALDOSAS

El Concejal Sr. ACEITON sugiere también que la Unidad que corresponda pueda revisar el estado actual de las baldosas en el sector céntrico, para detectar las que presentan problemas y evitar accidentes de peatones, con las consecuencias que ello significa para el Municipio.

ESTADIO

También el Concejal Sr. ACEITON agradece la buena disposición de personal del Estadio, especialmente del Sr. Briones, para dar todas las facilidades para que una delegación de La Ligua conociera ese Recinto y la Piscina, sugiriendo en todo caso recomendar al personal de este último recinto una mejor disposición en la atención a los visitantes del lugar.

Respecto de este último tema, plantea a la Administración estudie la factibilidad de disponer una credencial especial para que los Concejales concurran a la Piscina y así poder destinar las entradas que generalmente reciben para la Comunidad.

LEASING

La Concejala Srta. TUMA felicita a la Administración por la decisión de no seguir adelante en el proyecto del Edificio Municipal y apoyar la idea que éste sea materializado en la Isla Cautín.

MULTICANCHA

El Concejal Sr. SALINAS solicita información respecto del destino que tendrá una Multicancha en la Población Ribera Alto, la cual fue intervenida y cerrada por una Empresa Constructora al parecer para construir casas y los vecinos no tienen información.

El Sr. ALCALDE señala que se solicitó al Serviu el terreno y no se ha recibido respuesta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. VIDAL agrega que este tema viene de varios años y la respuesta del Serviu siempre ha sido la misma, porque es reserva del propietario, en este caso del Serviu y tienen libertad a destinarlo a quien estimen conveniente.

El Director de Planificación, Sr. Sánchez confirma este último antecedente.

El Sr. Nuñez señaló que se buscaron las copias del Oficio que solicitó estos terrenos y se remitirán a los vecinos para su conocimiento.

El Jefe de Gabinete, agrega que se estudia solicitar a la Empresa Constructora otro terreno aledaño para habilitar este espacio deportivo.

AÑO NUEVO

El Concejal Sr. DURAN expresa que ha recibido muy buenos comentarios de la Comunidad respecto de los juegos pirotécnicos que recibieron el Año Nuevo 2010.

FERIAS

El Concejal Sr. DURAN plantea la conveniencia que las Ferias que se realizan en la ciudad, respeten de algún modo el motivo de su denominación o nombre, como la Feria Artesanal o la Feria del Juguete, de manera que en ella participen sólo las personas relacionadas con esos artículos y no sea un espacio para vender cualquier producto desvirtuando el objetivo de éstas Ferias.

LEÑA

El Concejal Sr. DURAN señala compartir la conveniencia de una fiscalización los fines de semana en el tema de la comercialización de la leña, al menos en una primera etapa de la vigencia de la Ordenanza respectiva.

SITIO ERIAZO

El Concejal Sr. ZUÑIGA recuerda que tiempo atrás presentó la preocupación de vecinos de un sitio eriazo privado, ubicado en calle Coyhaique del sector Pedro de Valdivia, señalando que el propietario del terreno llegó a acuerdo con la Junta de Vecinos, y desea entregar ese espacio para construir una Cancha de Fútbol.

Consulta que probabilidad de ayuda municipal habría para este proyecto, considerando que se trata de un terreno privado, al menos con la limpieza del lugar y colocación de arcos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Administrador Municipal, Sr. Nuñez señala que se ha flexibilizado la norma que prohibía estos aportes, en el sentido que por razones de seguridad ciudadana el Municipio puede hacer inversiones mínimas, o a través de alguna Subvención para alguna Organización Social del sector, por lo que le solicita los antecedentes para estudiar alguna alternativa.

PARADERO LOCOMOCION COLECTIVA

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala haber recibido quejas porque vehículos municipales se estacionan en calle Vicuña Mackenna, frente al Edificio Municipal, en el espacio que corresponde a la Locomoción Colectiva. Sugiere que los vehículos municipales se estacionen por calle Claro Solar para solucionar esta situación.

PUENTE DE ARCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que este puente fue sometido a algunos arreglos de no muy buena calidad, sugiriendo se estudie una solución mas a fondo, considerando la importancia del puente por el cambio del sentido de algunas calles en el sector.

TALLER ESTRATEGIA DESARROLLO

Finalmente el Sr. ALCALDE da lectura a una invitación de la Sra. Intendenta Regional para que Concejales participen de un Taller de Estrategia de Desarrollo al realizarse el Jueves 07 entre las 10 y 16 hrs. aproximadamente en dependencias de la Universidad Mayor.

Analizada la invitación el Concejal Sr. Abdala señala aceptar la participación en esa actividad..

Siendo las 17:17 hrs. se levanta la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se acuerda solicitar un Programa de Fiscalización por los fines de semana en los primeros meses de vigencia de la Ordenanza de la Leña.

2.- Se aprueba la renovación de las siguientes Patentes:
- Minimercado, de Soc. Comercial Jairo Ltda..
- Restaurante Nocturno, de Soc. Temuco S.A.

3.- Se pre-aprobaron las siguientes solicitudes de Patentes:
- Traslado de Patente Exp. de Cervezas, de doña Marta Vera A.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Cambio destino para Restaurante, presentado por don Sebastián Medina y por doña María Pobrete Aguilera.

4.- Se acuerda posponer las siguientes solicitudes de Patentes, en espera de mayor información:
- Solicitudes de don Mario Espinoza, Gastronomía y Restaurante Alltoke Ltda.. y Carlos Castillo Guzmán.

5.- Se aprueba transferencia Local 28, exterior del Mercado Municipal.

6.- Se aprueban las siguientes Subvenciones:
- Club de Cueca Los Trigales, por $ 300.000.-
- Club Deportivo Labranza, por $ 1.2000.000.-
- Club Deportivo Albiverde, por $ 850.000.-

7.- Se acuerda efectuar una Declaración Pública de rechazo a la licitación de arriendos de terrenos en la Isla Cautín por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, se acuerda realizar un acto simbólico en un punto de prensa en la Isla Cautín, el día Viernes 08 de Enero.

8.- El Concejal Sr. Aceitón solicita limpieza de islotes en Isla Cautín, fiscalización de Baldosas para su reparación y credencial Piscina para Sres. Concejales.

9.- El Concejal Sr. Salinas plantea preocupación de vecinos de Ribera Alto sobre futuro de Multicancha y solicitud de respuesta formal a directivos.

10.- El Concejal Sr. Durán sugiere que Ferias respeten las razones o motivos de su denominación, y no vender cualquier tipo de mercadería.

11.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita apoyo municipal para habilitar cancha en sitio particular por razones de Seguridad Ciudadana. Solicita también que vehículos municipales no ocupen espacios destinado a paradero Locomoción Colectiva en Vicuña Mackenna con Claro Solar. Plantea también una solución de mejoramiento mayor para el Puente de Arco.

12.- Se acuerda que Sr. Abdala participe en un Taller sobre Estrategia de Desarrollo organizado por Gobierno Regional el día 07 de Enero.

Siendo las 17:17 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.